

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA REFERENCIA:
PERTENENCIA PROMOVIDO POR EUGENIO CUZA MENDOZA CONTRA
ASOSEVILLA Rad. 2019.00052.00

CIÉNAGA, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Tal como fue dispuesto en auto del pasado 15 de septiembre, se programó el próximo jueves 15 de octubre para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en el negocio descrito en la referencia. Sin embargo, el perito designado en este proceso señor Eduar Teller Fonseca manifestó que no podía asistir a la misma comoquiera que para esa fecha debe asistir a una diligencia en el Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas de Santa Marta en el proceso con número de radicado 2016-1972.

Ante esa circunstancia se hace necesario reprogramar la indicada audiencia, fijándose para el efecto el jueves 22 de octubre, a las 9:00 A.M.

Por lo brevemente expuesto, se

RESUELVE

PROVEIDO
ASISTENTE
A LA JUEZ

PRIMERO: REPROGRÁMESE la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del asunto de la referencia. Señalase el jueves 22 de octubre de 2020, a las 9:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo esa diligencia.

SEGUNDA: Notifíquese por estado esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

La Juez,

PROVEIDO

PRIMERO

SEGUNDO

TERCERO

CUARTO

QUINTO

SEXTO

SEPTIMO

ACTO

PROVEIDO

PRIMERO

SEGUNDO

TERCERO

CUARTO

QUINTO

SEXTO

SEPTIMO

ACTO

PROVEIDO

PRIMERO

SEGUNDO

TERCERO

CUARTO

QUINTO

SEXTO

SEPTIMO

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 042
VISITAR:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54